



► **Acuerdo de Concertación**

ACUERDO GENERAL DE COOPERACIÓN QUE SUSCRIBE POR UNA PARTE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA POR EL (LA) _____, POR LA OTRA EL **CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 73**, REPRESENTADO POR EL (LA) **LIC. ALEJANDRO CENTENO PESTAÑA**, CON EL PROPOSITO DE APROVECHAR LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y DE INFORMACIÓN CON QUE CUENTAN AMBAS PARTES A FIN DE LLEVAR A CABO PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN EN LA MODALIDAD DE PRACTICAS PROFESIONALES, VISITAS DE ALUMNOS, DOCENTES, ACTUALIZACIÓN DOCENTE, DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO; ASESORÍAS TÉCNICAS, CONFERENCIAS ASÍ COMO INTERCAMBIO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE REQUIEREN DE ACUERDO A LA DEMANDA REGIONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO.

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE ACUERDO, LO CONSTITUYE LA VINCULACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN, QUE CONTRIBUYAN A LA MEJOR CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE ACTUAN A NIVEL DE TÉCNICO PROFESIONAL, DE LAS ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN ESTE PLANTEL.

SEGUNDA. LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SE REALIZARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA _____, ASI COMO DEL CBTIS No. 73, PUDIENDO LA PRIMERA NOTIFICAR AL SEFUNDO DE CUALQUIER CONDUCTA INADECUADA DE LOS PRACTICANTES PARA QUE SE TOMEN LAS EDIDAS DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN. LA EMPRESA _____, PODRA SUSPENDER LOS PROGRAMAS SI EN UN TÉRMINO DE TRES A CINCO DIAS LA SITUACION PERSISTIERA.

TERCERA. CON EL PROPÓSITO DE COORDINAR EL DESARROLLO DEL PRESENTE ACUERDO DE COOPERACIÓN, AMBAS PARTES CONVIENEN DESIGNAR LOS REPRESENTANTES, QUIENES SE REUNIRÁN PERIÓDICAMENTE A FIN DE DETERMINAR O RECOMENDAR LO CONDUCENTE SEGÚN EL CASO.

CUARTA. LA EMPRESA _____ Y EL CBTIS No. SE COMPROMETEN A SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS, PARA GARANTIZAR EL BUEN RESULTADO Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

QUINTA. EL CBTIS No. 73 DEBERÁ SUJETARSE A LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS QUE RIFEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA _____.

SEXTA. LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SE REALIZARAN DE ACUERDO AL HORARIO QUE SE FIJE ENTRE EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA _____ Y EL PRACTICANTE, Y PODRÁ SER MODIFICADO A DISCRECIÓN DEL PRIMERO, SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTE EL HORARIO DE CLASES DEL SEGUNDO EN EL CBTIS No. 73 CUMPLIENDO UN PERIODO DE 240 HORAS.



► **Acuerdo de Concertación**

SÉPTIMA. LAS PRACTICAS PROFESIONALES SE REALIZARAN DE ACUERDO AL PERFIL DEL PRACTICANTE, POR LO CUAL LA EMPRESA _____, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PROPOSITO DE LAS MISMAS. AL NO DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN SU PREPARACIÓN TÉCNICA SE SUSPENDERÁN AUTOMÁTICAMENTE.

OCTAVA. EL CBTIS No. 73, HARÁ TODO EL ESFUERZO TENDIENTE A CONFORMAR SUS PLANES DE ESTUDIO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA INDUSTRIA Y EL SECTOR SOCIAL POR MEDIO DE PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO.

NOVENA. AL TÉRMINO DE CADA PRÁCTICA PROFESIONAL, SE LE EXTENDERÁ POR PARTE DE LA EMPRESA _____ AL PRACTICANTE UNA CONSTANCIA EN LA QUE SE ESPECIFICARÁ EL TIEMPO Y LA CALIDAD EN ELLA DESARROLLADA POR EL ALUMNO.

DÉCIMA. AMBAS PARTES CONVIENEN EXPRESARSE, EN QUE LOS RIESGOS DE TRABAJO QUE PUDIERAN OCURRIR A LOS ALUMNOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN MEDICA DE ENFERMEDADES ORDINARIAS EN SU CASO, QUEDARAN CUBIERTAS POR EL SEGURO ESCOLAR CON QUE CUENTA CADA UNO DE LOS ALUMNOS. SIN PERJUICIO DE QUE LLEGADO EL CASO, LOS PRIMEROS AUXILIOS LES SEAN IMPARTIDOS POR LOS SERVICIOS MÉDICOS CON QUE CUENTA LA EMPRESA _____.

DÉCIMA PRIMERA. LAS PARTES ESTABLECEN QUE TODO ASUNTO NO PREVISTO EN EL PRESENTE ACUERDO DE COOPERACIÓN SERÁ OBJETO DE ACUERDO ENTRE LAS MISMAS.

DÉCIMA SEGUNDA. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO DE CONCERTACIÓN SERÁ ANUAL A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL MISMO. RENOVÁNDOSE AUTOMÁTICAMENTE A SU VENCIMIENTO A NO SER QUE ALGUNA DE LAS PARTES DECIDA CONCLUIRLO ANTES POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES. DEBIENDO NOTIFICAR A LA OTRA CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN, SIN PERJUICIO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO.

POR EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO

POR LA EMPRESA

LIC. ALEJANDRO CENTENO PESTAÑA

REPRESENTANTE

CD. RÍO BRAVO, TAM., A ____ DE _____ DEL _____.